

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10096** *RESIDENCIAS ATLÁNTIDA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 30 de mayo de 2013, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Residencias Atlántida, Sociedad Anónima, acordó reducir el capital social en 1.238.128,74 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones por igual, de 55,57 euros, en que estaba establecida, a 14,59 euros, reduciendo el valor nominal de cada acción en 40,98 euros. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas.

Como consecuencia de la reducción acordada el capital social queda fijado en 440.807,67 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 2013.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco José Bauzá Moré.

ID: A130038686-1